

## **En Medellín no será obligatorio el porte del chaleco para los motociclistas en el día**

- **Así lo anuncio el Alcalde de Medellín, Alonso Salazar Jaramillo.**
- **Sin embargo, la Administración Municipal hace un llamado para que los conductores de motocicletas le apuesten a la cultura ciudadana y sigan usando esta prenda voluntariamente en el día.**
- **De acuerdo con el Ministerio de Transporte, los motociclistas tendrán que portar el chaleco obligatoriamente desde las 6 p.m. hasta las 6 a.m., como rige en todo el territorio nacional.**
- **Bajo el principio de la seguridad vial “Ver y ser visto”, la invitación es a portar elementos reflectivos, ojalá de color blanco, que ayuden a hacerse más visibles en las vías.**

El Alcalde de Medellín, Alonso Salazar Jaramillo, anunció hoy que el uso del chaleco en el día para los motociclistas no será obligatorio en la ciudad.

El mandatario local aseguró que ya no se sancionará a los conductores de motocicletas que no porten el chaleco en el día, pero los convoco a seguir usando la prenda de manera voluntaria como una contribución a la seguridad de la ciudad.

El Alcalde recordó que desafortunadamente las motos se usan con frecuencia para cometer actos delictivos y el chaleco ayuda a las autoridades a identificar el automotor desde donde se cometería el ilícito.

El mandatario aseguro además que portar el chaleco en el día es una apuesta de los motociclistas a la cultura ciudadana que, no sólo la Administración agradece sino la ciudadanía en general.

El chaleco deberá usarse de manera obligatoria entre las 6 p.m. y las 6 a.m. como lo indicó el Ministerio de Transporte. Esta medida rige y aplica en todo el territorio nacional.

El uso del chaleco, sumado a la campaña “Te lo repetimos porque te queremos vivo”, al uso de tecnología para la movilidad y al control en las vías, ha contribuido

a la reducción de un 3% en la accidentalidad vial en Medellín. Las muertes en accidentes viales han disminuido un 12%, lo que significa que 21 personas han sido salvadas gracias a las estrategias implementadas en el Plan de Movilidad de la Administración Municipal.

### **Recomendaciones de seguridad vial para motociclistas**

En lo que va del año, en Medellín han sido sancionados 77.080 motociclistas que cometían infracciones de tránsito. Ante la prevalencia de estos comportamientos en las vías de la ciudad, la Administración Municipal invita a las personas, que usualmente se movilizan en este tipo de vehículos, a asumir una actitud responsable y recuerda las normas de prevención y seguridad vial que ayudan a evitar accidentes.

**La embriaguez:** Manejar en estado de embriaguez disminuye la capacidad de concentración y de reacción al conducir. Por esta infracción, en lo que va de 2010 han sido sancionados 919 motociclistas.

**Transitar en contravía:** Esta conducta pone en peligro la vida propia y la de los demás usuarios de la vía. Por esta infracción, Agentes de Tránsito han realizado 582 comparendos.

**El sobrecupo:** Movilizarse excediendo la capacidad autorizada en las motocicletas es una conducta riesgosa. La matrícula de las motos especifica que la capacidad de pasajeros máxima es de dos personas y, por seguridad, es un deber de los conductores no transportar más de un acompañante. Por esta infracción, en lo que va del año han sido sancionados 414 motociclistas.

**La Revisión Técnico Mecánica y de Gases:** Sirve para conocer el estado de las motocicletas y corregir las fallas que presentan. Teniendo en cuenta la importancia de la revisión para la prevención de accidentes, Agentes de Tránsito realizan controles permanentes en las vías. En lo que va de este año han sido sancionados 18.016 motociclistas.

El llamado es a hacerse más visibles en las vías. **Protégete y sé prudente. Protégete y sé prudente. Te lo repetimos porque te queremos vivo.**

### **Información para periodistas con Juan Carlos Quiceno en el 4457705**

---

Centro Administrativo Municipal –CAM / Calle 44 N 52–165 / Dirección General de Comunicaciones  
Línea de Atención a la Ciudadanía 44 44 144  
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) / [comunicaciones.alcaldia@medellin.gov.co](mailto:comunicaciones.alcaldia@medellin.gov.co) / [webmaster@medellin.gov.co](mailto:webmaster@medellin.gov.co)

---

¿Crees necesario imprimir este correo?

¡En la Alcaldía de Medellín estamos comprometidos con la cultura Menos Papel!